



Documento digital
firmado electrónicamente
Dictamen CEO 38/2019



FEDERICO MATIAS COMPEANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
fcompeano@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
09/10/2019 11:11:06
05280dbe0ab3929dd1715e87361ba0d8



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 38/19

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de octubre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 41/19; que tramita por Actuación Interna N° 30-00056846 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la adquisición de scanners para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 90/2019 del Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DCyC-MPF) (documento electrónico Ombú N° 14 de fecha 11/09/2019 14:14), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (documento electrónico Ombú N° 17 de fecha 23/09/2019 10:34) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (documento electrónico Ombú N° 15 de fecha 11/09/2019 14:14).

Por otra parte, se señala que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de dólares estadounidenses noventa y tres mil cuatrocientos cinco con 65/100 (u\$s 93.405,65.-) cuyo preventivo asciende a la suma de pesos cinco millones trescientos veinticuatro mil ciento veintidós con 05/100 (\$5.324.122,05.-), por todo concepto. El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 20 de septiembre de 2019 a las 11:15 horas (documento electrónico Ombú N° 20 de fecha 23/09/2019 10:34 hs.), recibándose tres (3) ofertas de las firmas: 1) SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. oferta principal y alternativa (CUIT 30-70987884-7) y AVANTECNO S.A. (CUIT 30-70718113-9).

a) Informe Técnico

Se giró la actuación al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIyC) - Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia (documento electrónico Ombú N° 24 de fecha 25/09/2019 13:14 hs.) cuyo contenido se transcribe a continuación: "...I. Objeto de análisis Habiendo tomado intervención en la actuación interna N° 30-00056846 sobre "Adquisición de scanners para uso del MPF", se remite el informe técnico correspondiente a los Renglones N° 1 y N° 2 del numeral 8vo - Renglones a Cotizar- del Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Disposición de la Unidad Operativa de Adquisiciones N° 90/19 correspondientes a la Licitación Pública N° 41/19.

II. Análisis de las ofertas

Renglón N° 1: Adquisición de scanners de red, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente. Cantidad requerida: veinte (20) unidades.

1.1. Oferta de la empresa Servicios Digitales de Excelencia SRL:

1.1.1. Oferta principal: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado.

1.1.2. Oferta alternativa: la oferta alternativa presentada no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado, específicamente en el ítem N° 1.1, 1.2, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.13 y 1.18 del Pliego de especificaciones técnicas.

Renglón N° 2: Renglón N° 2: Adquisición de scanners de producción, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente. Cantidad requerida: cinco (5) unidades.

2.1. Oferta de la empresa Servicios Digitales de Excelencia SRL:

2.1.1. Oferta principal: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 2 indicado.

2.1.2. Oferta alternativa: la oferta alternativa presentada no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado, específicamente en el ítem N° 2.1, 2.5, 2.16, 2.18 y 2.19 del Pliego de especificaciones técnicas.

2.1.3. Oferta de la empresa AVANTECNO S.A.: "la oferta presentada no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 2 indicado, específicamente en el ítem N° 2.2, 2.4 y 2.5 del Pliego de especificaciones técnicas.". (documento electrónico Ombú N° 24 de fecha 25/09/2019 13:14 hs.)

b) Examen de aspectos formales:

SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT 30-70987884-7)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (Oferta Principal y alternativa) (Anexo ofertas fs. 9/10 DCyC- MPF y Fs. 4/5 Foliatura oferente).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal. Cláusula 12. (la oferta se encuentra foliada y firmada en todas sus hojas)
- c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la C.A.B.A. (Anexo ofertas fs. 19 DCyC- MPF Fs. 14 Foliatura oferente)
- d) Documentación que acredite el carácter del firmante. Clausula 12. (Anexo ofertas fs. 37/41 DCyC- MPF y Fs. 32/36 Foliatura oferente)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

- e) Manifestación con carácter de declaración jurada: Si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos. **La no presentación es causal de desestimación de oferta.** (Anexo ofertas fs. 20 DCyC- MPF Fs. 15 Foliatura oferente)
- f) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cláusula 13. (Anexo ofertas fs. 6/8 DCyC- MPF y Fs. 1/3 Foliatura oferente)
- g) Estatuto societario y sus posteriores modificaciones. Clausula 12. (Anexo ofertas fs. 26/33 DCyC- MPF y fs. 21/28 foliatura oferente)
- h) Inscripción en el Registro de Proveedores (Anexo ofertas fs. 21/25 DCyC- MPF y fs. 16/20 foliatura oferente)
- i) Deudores alimentarios morosos (Anexo ofertas fs. 21/25 DCyC- MPF y fs. 16/20 foliatura oferente, conforme RIUPP)
- j) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (documento electrónico Ombú N° 27 de fecha 04/10/2019 14:19 hs.)

AVANTECNO S.A. (CUIT 30-70718113-9)

Según informe técnico emitido por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIyC) - Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (documento electrónico Ombú N° 24 de fecha 25/09/2019 13:14 hs.) el oferente NO CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados.

c) Evaluación de las ofertas

Renglón N° 1: "Adquisición Scanners de red"

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT 30-70987884-7)	U\$S 42.432,00

Renglón N° 2: "Adquisición Scanners de producción"

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado (por renglón)
1	SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT 30-70987884-7)	U\$\$ 27.625,00

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1.- Pre-adjudicar a la empresa SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT 30-70987884-7) la totalidad de los renglones, de la presente Licitación Pública N° 41/19; que tramita por Actuación Interna 30-00056846 cuyo objeto es la "Adquisición de Scanners", para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares por la suma de dólares estadounidenses setenta mil cincuenta y siete con 00/100 (U\$\$ 70.057,00) por todo concepto.

2.- Desestimar, por inadmisibile, la oferta alternativa presentada por la empresa SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT 30-70987884-7) por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, conforme surge del informe técnico emitido por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIyC) - Oficina de Infraestructura (documento electrónico Ombú N° 24 de fecha 25/09/2019 13:14 hs.)

2.- Desestimar, por inadmisibile, la oferta alternativa presentada por la empresa AVANTECNO S.A. (CUIT 30-70718113-9) por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, conforme surge del informe técnico emitido por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIyC) - Oficina de Infraestructura (documento electrónico Ombú N° 24 de fecha 25/09/2019 13:14 hs.)



Federico Compeano

DICTAMEN CEO N° 38/19



Elida Torres Carbonel



Maria Florencia Borrelli